

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33907** PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 597/2010-D del deudor Mariano Marí Planells en los que por resolución de fecha 19/06/15 se ha acordado:

Declarar cumplido por don Mariano Marí Planells del convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha 24 de junio del año 2013.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150049079-1